

Sección realizada en colaboración con:



SEGURIDAD ALIMENTARIA

En ellos trabajan servicios de sanidad vegetal, animal y humana

Puntos de Inspección Fronteriza: el perímetro sanitario de la UE

Los intercambios comerciales internacionales de animales, productos de origen animal, vegetales para reproducción y consumo humano o animal, constituyen una amenaza real para la sanidad animal y vegetal y para la salud humana.

Para hacer frente a esta amenaza, todos los productos mencionados y por supuesto los animales vivos de todo tipo que van a ser importados en la Unión Europea, deben sufrir controles sanitarios previos a la importación realizados en los denominados PIF (Puntos de Inspección Fronteriza).

Después de la ampliación de la Unión Europea en 2004, el número de Puntos de Inspección Fronteriza ha pasado de 283 a 324, situados estratégicamente en puertos, aeropuertos, carreteras fronterizas y nudos ferroviarios.

En los Puntos de Inspección Fronterizos trabajan servicios de sanidad vegetal que dependen funcionalmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y realizan controles sobre vegetales (semillas y material reproductivo, maderas, etc.), servicios de sanidad animal, también

dependientes del MAPA, que controlan animales y productos derivados no destinados a consumo humano, fármacos veterinarios y productos para alimentación animal. Trabajan además servicios de sanidad exterior dependientes funcio-

finalidad de comprobar el estado sanitario en que se encuentran y el adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria.

En caso de detectarse irregularidades, la mercancía o los animales son rechazados y se



nalmente del Ministerio de Sanidad y Consumo (MISACO) que realizan controles sobre productos de toda índole destinados a consumo o usos farmacológicos humanos.

Las mercancías y animales que pretenden ser importados al territorio de la Unión Europea, son sometidos a controles documentales, de identidad y físicos, que pueden incluir tomas de muestras, con la

prohíbe su importación. En el caso de que análisis posteriores en una partida importada revelen una falta de conformidad, la partida será objeto de seguimiento y se tomarán las medidas oportunas.

Como se puede ver, el espectro de actuación es muy amplio y la importancia de estos servicios, tan desconocidos en general, es vital. En ellos trabajan profesionales de



Seguridad Alimentaria



Respeto



Terapias de Precisión



Economía

diversas cualificaciones, encargados de velar por que nada perturbe el elevadísimo nivel sanitario de que goza la Unión Europea.

En España los datos de los controles fronterizos y de otros controles sanitarios, como los de mercado interior realizados por las comunidades autónomas, autocontroles de las empresas e incluso quejas de los consumidores, se canalizan hacia los sistemas de alerta; el de alertas de consumo humano gestionado por el MISACO y el de alertas de consumo animal gestionado por el MAPA.

El primero, denominado sistema coordinado de intercambio rápido de información constituye un sistema de gestión de datos con puntos de contacto en empresas, PIF, CC.AA. y UE. La gestión se realiza en base a la clasificación de las informaciones en alertas (riesgo grave con retirada de producto), notificaciones (riesgo poco probable) y rechazos (se comunican para impermeabilizar la frontera). En alimentación animal el sistema funciona de forma parecida.

A nivel europeo el sistema de alerta rápido para alimentos y piensos (Rapid Alert System for Food and Feed; RASFF), recibe información de los controles fronterizos, de productos rechazados, de controles de mercado interior, etc y funciona a escala comunitaria.

Para el control de movimientos de animales vivos y sus productos derivados no destinados a consumo humano,

opera el denominado sistema Traces (sistema informático veterinario integrado), que ha sustituido a los anteriores ANIMO y SHIFT y que también recibe información de los controles fronterizos, controles internos de los Estados miembros y movimientos interiores y de tránsito por la Unión Europea y es vital para evitar la introducción y difusión de enfermedades animales epizooticas.

Del buen funcionamiento de los sistemas de información descritos y del trabajo de los diferentes profesionales encargados de los controles depende el nivel sanitario europeo en todas sus facetas. A diario, múltiples amenazas se ciernen sobre la población, la cabaña ganadera y los bosques y cultivos como consecuencia de la proliferación de los intercambios comerciales.

Enfermedades animales de toda índole (Peste Porcina, Influenza Aviar), plagas agrícolas, sustancias prohibidas (metales pesados, aflatoxinas, aditivos no autorizados) o microorganismos patógenos en alimentos, fármacos no autorizados, alimentos para animales con residuos que pueden acabar en la leche o la carne y un largo etcétera se pueden ocultar en animales, vegetales o mercancías procedentes de cualquier país del mundo y son esquivadas todos los días, solamente gracias a una acertada estructura de control sanitario y a su buen funcionamiento.

José Luis Pérez Gil.
Cuerpo Nacional Veterinario.

Ya está publicada la segunda revisión del registro comunitario de aditivos en alimentación animal

Una nueva edición del Registro comunitario de aditivos para alimentación animal ha sido publicado por la Comisión Europea, siguiendo lo establecido en el Reglamento 1831/2003.

Esta segunda revisión sustituye a la publicada con anterioridad el 7 de noviembre de 2005.

La finalidad de este registro es sólo informativa y no reemplaza a los documentos legales expedidos por las autoridades comunitarias. Cada entrada del registro incluye la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en que se incluyó en el registro por primera vez y la fecha de expiración de la autorización, si procede.

De momento sólo está publicado en inglés pero en el documento existen enlaces a cada reglamento de autorización en todas las lenguas, incluyendo el español.

En cada caso se presenta la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para su identificación (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies de destino, dosificación máxima y/o mínima) así como el periodo de autorización aplicable.

Puede consultarse la información completa en:

http://europa.eu.int/comm/food/food/animalnutrition/feedadditives/comm_register_02052006.pdf

Los consumidores de todo el mundo reclaman y merecen alimentos seguros y nutritivos.

En Elanco comprendemos estas necesidades, y nos esforzamos cada día por descubrir y desarrollar productos nuevos y prometedores, al tiempo que trabajamos diligentemente para garantizar la disponibilidad de nuestros productos actuales. Nos hemos comprometido a ayudar a la industria avícola a proveer alimentos saludables, asequibles y de alta calidad.

Nuestra promesa: servir a todos aquellos que participan en la cadena alimentaria, siguiendo cuatro importantes valores.

Seguridad alimentaria, que comienza en la granja, con animales sanos.

Respeto por los animales y el medio ambiente.

Terapias de precisión, a través de medicamentos específicamente dirigidos a los animales.

Economía, para disfrutar de los alimentos a un precio al alcance de todos.

Usted y sus clientes no merecen otra cosa.



Promesas con valor

Para usted y sus clientes

ELANCO